

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

ANÁLISIS DE PRECIOS

Revisadas las cotizaciones se encuentra que el precio promedio del mercado es el siguiente:

La Institución Educativa realizó el análisis del sector, basada en las cotizaciones realizadas teniendo en cuenta el menor valor, calidad y garantía de los siguientes servicios:

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	Mantenimiento preventivo y correctivo que es formateada a todos los equipos de las sedes, instalando antivirus, programas actualizados, programas educativos según el MINISTERIO DE TECNOLOGIA E INFORMATICA, instalación de servidor para docente de la sala (con el fin de controlar el uso de los estudiantes, bloqueo de páginas prohibidas y de ocio como, por ejemplo: Facebook y pornografía, se congelarán los equipos para no permitir cambios ni des configuración y se implementara el logo de la institución para despertar sentido de pertenencia.	65
2	Escaneo de discos duros, desfragmentación y eliminación de archivos temporales.	Los requeridos de acuerdo a la necesidad.
3	Reparación de registros de errores o perdidas por des configuración, limpieza de HUB de intercomunicaciones y conectores de red lógica RJ45.	Los requeridos de acuerdo a la necesidad.

Sede Administrativa CREM
Carrera 11 No. 22 A 30
Teléfono 602-487 89 18 Obrero
Tel 602-4878918

Sede 1: República de Argentina
Carrera 11D No. 23- Obrero
Teléfono 602-487 89 18 Obrero
Tel 602-4878918

Sede 2: Policarpa Salazarrieta
Carrera 11 No. 22 A 30
Teléfono 602-487 89 18 Obrero
Tel 602-4878918

Sede 3: José María Córdoba Calle
18 No. 8 A 15
Teléfono 602-487 89 18 Sucre
Tel 602-4878918

Sede 4: Sebastián de Belalcázar
Teléfono 602-487 89 18 Sucre
Tel 602-4878918

4	Mantenimiento del Software que utiliza la Institución Educativa.	Los requeridos de acuerdo a la necesidad.
5	Limpieza, ajustes, lubricación, y revisión en general de las partes y componentes.	Los requeridos de acuerdo a la necesidad.
6	Montaje de la red para los computadores que no cuentan con ello y configuración de la red bajo el ambiente Windows NetBIOS y funcionamiento del Internet sala sede principal.	Los requeridos de acuerdo a la necesidad.
7	Se capacitarán las personas encargadas de los computadores con el fin de que le den un buen uso a los equipos y una prevención amenazas como virus y spam	Los requeridos de acuerdo a la necesidad.
8	Brindar soporte técnico a los equipos de Cómputo de la Institución educativa.	Los requeridos de acuerdo a la necesidad.
9	Mantenimiento a las redes de Oficina y salas de Sistemas.	Los requeridos de acuerdo a la necesidad.
10	En caso de tener que retirar un equipo de las instalaciones para reparación, se le facilitara otro hasta que el problema sea solucionado.	Los requeridos de acuerdo a la necesidad.
11	Incluimos impresoras, VIDEO BEAM y administración de redes e internet.	7
12	Incluimos tabletas	20
13	Incluimos impresoras de mesa	6

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes quienes presentaron las siguientes:

DIEGO FERNANDO LOAIZA	\$ 5.000.000=
AGA SOLUCIONES SISTEMATIZADAS	\$ 4.600.000=

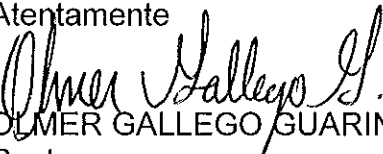
Valor más bajo y que se ajusta a la necesidad es el siguiente:

VALOR TOTAL: \$ 4.600.000.00, (cuatro millones seiscientos mil pesos m/te).

Los oferentes deberán ajustar los precios de las propuestas a los precios del mercado establecidos en el presente análisis, será rechazada de plano la propuesta económica que supere los valores establecidos en el presente análisis.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE ARGENTINA		CONTRATOS			
			Versión: 01	Fecha: 2022/06/13	Página 1 de 1	IERA-PGD-01

Atentamente


OLMER GALLEGO GUARIN
 Rector

Revisó: Olmer Gallego Guarín - Rector
 Proyecto: Yolanda Ramírez Montenegro- Abogada

Sede Administrativa CREM Carrera
 11 No. 22 A 30
 Teléfono 602-487 89 18 Obrero
 Tel 602-4878918

Sede 1: República de Argentina
 Carrera 11D No. 23- Obrero
 Teléfono 602-487 89 18 Obrero
 Tel 602-4878918

Sede 2: Policarpa Salavarrieta
 Carrera 11 No. 22 A 30
 Teléfono 602-487 89 18 Obrero
 Tel 602-4878918

Sede 3: José María Córdoba Calle
 18 No. 8 A 15
 Teléfono 602-487 89 18 Sucre
 Tel 602-4878918

Sede 4: Sebastián de Belalcázar
 Teléfono 602-487 89 18 Sucre
 Tel 602-4878918

